



# INFORMACION y CONDICIONES GENERALES REMATE PISOS DE MADERA

Jueves 19 de Junio de 2014, 12:00 hrs.

**A. GARANTIA PREVIA AL REMATE:** Sin perjuicio del bien o lote respecto del cual un interesado constituyere la garantía de seriedad de oferta, esta será aplicable a la totalidad de los lotes o bienes que dicho interesado se adjudique. El monto de garantía a constituir es de \$500.000.-

**B. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario al constituir garantía.

**C. RECARGOS:**

DETALLE	
IVA Bienes	19,00%
Comisión Martillo	8,50%
IVA Comisión	1,62%
<b>TOTAL RECARGOS</b>	<b>29,12%</b>

**D. PAGO:** Hasta Viernes 27 de Junio de 2014, Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.

BANCO DE CHILE	
TITULAR	Compañía General de Remates Ltda.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago - Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	00-001-69645-09
E-MAIL	<a href="mailto:cgrchile@cgrchile.com">cgrchile@cgrchile.com</a>

## PARA DEPOSITOS

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositarán solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.

**E. FACTURACION:** Los adjudicatarios que cumplan los puntos D y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

**F. RETIRO:** El plazo de retiro para los pisos de madera sera desde el día Lunes 23 hasta el Lunes 07 de Julio de 2014, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes señalados, los bienes no retirados se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

**G. COSTOS DE RETIRO** Los bienes adjudicados se entregarán sobre camión, mediante grúa horquilla y su costo será de:

- o **Carga:** Otros US\$ 0,015 mas IVA por Kilo
- o **Pesaje:** US\$ 10,64 mas IVA por camión (incluye entrada y salida)

Los costos de carga señalados precedentemente serán facturados por **CGR** y pagados por el comprador en forma conjunta a la adjudicación, usando como base de cálculo los kilos consignados para cada lote rematado, para luego conforme al despacho efectivo, proceder a una reliquidación de dichos valores. Para aquellos lotes en los que no se contemple su peso se hará una estimación por parte de **CGR**, condición, que desde ya, los participantes de la subasta declaran aceptar.